



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO: N° 600 /

TEMUCO, 12 JUL. 2013

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 894,1016,1018,1021,1024,1028,1041,1042, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO :**

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

**DECRETO:**

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Gladys Veloso Torrealba			Materiales de construcción: 12 planchas de zinc 5V, 13 planchas de ecoplac, 1 k. clacos 5V, 1 rollo de papel fieltro, para reparar exterior e interior de vivienda.	134520
02.-	Ana Colihuinca Jara			10 planchas de zinc de 3,66 mts., 16 planchas de de ecoplac, 12 pzs. pino para piso de 1x6, 26 pzs. de pino 2x3, 1 k. clacos para techo y 3 k. clavos de 2 1/2" pulgadas para reparar dormitorios.	1430732
03.-	Juana Lina Cayun Saavedra			17 planchas de ecoplac para forro interior de pzs., 1 rollo de papel fieltro, 10 pzs. de pino de 2x3 faltantes para finalizar la construcción	675301

30.622724

04.-	Cecilia Marina Forcadel Espinoza	10 planchas de zinc 5V, 1 k. de clavos 5V que permitan mejorar situación habitacional.	6247440
05.-	Magaly Graciela Arzola Gutiérrez	17 planchas de ecoplac, 4 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 16 planchas de zinc 5V, 1 rollo de papel fieltro, 1 k. clavos de techo, 1 k. clavos para 5V, 1 k. clavos vulcanita para reparación de vivienda.	10455597
06.-	Maria Oyarce Arzola	13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavos, 2 k. de clavos 5V, para construcción de pieza por hacinamiento de grupo familiar.	6074800
07.-	Olga del Pilar Huiñiñir Colillan	12 planchas de ecoplac, 1 rollo de papel fieltro, 1 k. clavos de vulcanita para mejorar el revestimiento interior de las habitaciones utilizadas por el grupo familiar para dormir.	6210267
08.-	Viviana Jacqueline Callupan Calfiñir	10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 7 planchas de ecoplac, 1 rollo de papel fieltro, 1 k. de clavos de techo, 1 k. de clavos vulcanita para la finalización de pieza.	En proceso.

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 Por Orden del Sr. Alcalde"  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 DIRECTOR AGRICOLA

GMD/ MCC/ mtv  
 DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION DE CONTROL